



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Infraestructura (EIU)

Interno N° 1985 - 2013

Ingreso N°50301441 de fecha 12.08.2013

ORD. N° 3920 /

ANT.: Su solicitud de fecha 08.08.2013.

MAT.: **SANTIAGO:** Informa vigencia declaratoria utilidad pública, que afecta propiedad ubicada en calle Ricardo Cumming N° 623.

SANTIAGO, **28 AGO 2013**

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. JORGE PACHECO C.

1. Mediante su presentación del antecedente esta Secretaría, ha tomado conocimiento de su petición mediante la cual, nos solicita un pronunciamiento respecto de la afectación de utilidad pública, que estaría afectando a su propiedad, ubicada en calle Ricardo Cumming N° 623, comuna de Santiago.
2. En relación a lo expuesto y de conformidad a lo instaurado por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), le informo a usted, que el terreno de su consulta en la actualidad se encuentra afecto utilidad pública por la Faja Vía destinada a materializar la apertura y calce de calle Santo Domingo (T7C), en una parte del tramo comprendido entre calle Ricardo Cumming y Av. Brasil, la cual considera un ancho entre línea oficial de cierre de 25m. No obstante lo anterior, le comunico, que la vigencia de afectación de utilidad pública de la citada propiedad, caduca el 11 de Febrero del 2015, de conformidad a la prórroga originada por la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago **MPRMS 99**, aprobada por el Gobierno Regional mediante Resolución N° 12 de fecha 27 de enero de 2010 y publicada en el Diario Oficial el 11 de febrero de 2010.



3. En el escenario de lo expuesto, también le informo que ésta Secretaría Ministerial, está desarrollando una modificación a la Vialidad Troncal del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, nominada MPRMS 104, la cual se encuentra en el proceso de evaluación ambiental estratégica, esta modificación excluye a la calle Santo Domingo como vía PRMS, motivo por lo cual, si esta se aprobara con anterioridad al 11 de febrero de 2015, podría ocurrir que se anticipe la fecha de caducidad de la afectación utilidad pública que interviene su propiedad.

Saluda atentamente a usted,



**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
B/P/JPV/JBO/fgq.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sr. Jorge Pacheco c  
Dirección: calle García Reyes N° 580 Santiago  
Teléfono: 2699 1600

Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.